CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2025 Hora: 19:04:22
Recibo No. AA25286686
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25286686E15BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL
Nit: 901.149.702-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Villapinzón (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0053764
Fecha de Inscripción: 29 de enero de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 5 # 5 - 31 Barrio Prospero Pinzon
Municipio: Villapinzón (Cundinamarca)
Correo electrónico: fainscoesal@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3208320533
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 5 # 5 - 31 Barrio Prospero Pinzon
Municipio: Villapinzón (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: fainscoesal@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3208320533
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 1 de diciembre de 2017 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2018, con el No. 00298676 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION FAIR PLAY 2018.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 28 de agosto de 2022 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2022, con el No. 00357183 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION FAIR PLAY 2018 a FUNDACIÓN ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL.

Por Acta No. 4 del 28 de agosto de 2022 del Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Septiembre de 2022 , con el No. 00357183 del libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Villapinzón (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2025 Hora: 19:04:22
Recibo No. AA25286686
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25286686E15BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

A. Tiene por objeto prestar, crear, organizar, dirigir, apoyar y generar todo tipo de actividades y proveer toda clase de bienes y servicios en las áreas culturales, de patrimonio cultural, económicas, artísticos, sociales, representación de toda clase de artistas de carácter nacional e internacional, organización logística de eventos de toda categoría, fiestas privadas, reuniones administrativas, corporativas, de bienestar Social, fiestas municipales, departamentales y nacionales, organización de juventudes, adolescencia y musicales y demás elementos necesarios para el buen funcionamiento del evento. Protección de derechos que originen oportunidades claras y viables a las comunidades jóvenes, adolescentes, niñez, población vulnerable y demás comunidad de todo nuestro entorno sin excluir a ningún miembro de la sociedad por su condición social, política, religiosa, étnica o cualquiera que sea su posición en nuestra sociedad y que quiera integrar sus buenos oficios para la consecución de los fines que proceda esta fundación en el mejoramiento continuo tanto en el ámbito público, privado y de economía mixta. B. La formación y capacitación, a través de las siguientes actividades: la planeación, el diseño, estudio, organización, difusión, comercialización y ejecución de recursos, diplomados, congresos, seminarios, talleres, encuentros, foros, telecomunicaciones, conferencias virtuales y presenciales, consultorías, asesorías, alianzas estratégicas, interventorías, apoyo a la gestión, diagnósticos, convenios con organismos públicos y privados en temas relacionados con políticas públicas de cualquier índole nacional, en especial, el de juventud, adolescencia, mujer equidad y género y niñez, así como la conformación de consejos municipales, distritales, departamentales y nacionales de juventud, cultura, derechos humanos y demás. C. Realización de programas, así como asesorías, organización de toda clase actividades y eventos, fiestas de turismo, capacitaciones, contratos de apoyo a la gestión, así mismo a proveer cualquier clase de bienes y servicios que realcen la participación turística de los diferentes organismos de la nación, entidades públicas y privadas. D. La realización de políticas públicas de prevención y rehabilitación en consumo de sustancias psicoactivas, la generación de programas de prevención, atención y mitigación del riesgo a niños, adolescentes, jóvenes y familias, la creación de sistemas de seguimiento, centro de escucha y actividades de inclusión al desarrollo, ocio saludable y todas aquellas actividades que generen cambios positivos en el trabajo de lucha

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2025 Hora: 19:04:22
Recibo No. AA25286686
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25286686E15BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

contra el consumo de spa. E. La realización de índices de florecimiento humano en cualquier sector social, como niñez, adolescentes y jóvenes, la realización de planes estratégicos de desarrollo, que den operatividad a las políticas públicas, la construcción de mesas técnicas y sistemas nacionales, departamentales y municipales de juventud, adolescentes y niñez, la creación de observatorios que generen conocimiento e información especializada que permita estructurar a nivel nacional y territorial un sistema de información, seguimiento y evaluación que dé cuenta de la situación de los derechos de los jóvenes, adolescentes y niños en la diversidad de sus contextos, de la gestión para la garantía de sus derechos y que oriente la toma de decisiones de política, técnica, financieras, normativas, de participación y de arquitectura institucional mediante contratos, convenios, apoyo a la gestión. F. Consultorías, alianzas estratégicas de trabajo con entidades públicas y privadas de índole nacional e internacional. G. La realización programas de prevención y actividades de desarrollo a adolescentes u jóvenes en sexualidad saludable y reproductiva. H. Fortalecer la formación de proyectos productivos que generen oportunidades a jóvenes adolescentes y niños en los distintos sectores de la sociedad mediante el apoyo de las diferentes actividades de inclusión al desarrollo como centros de incubación de emprendimiento, fomento al turismo comercialización de productos, incentivos para la promoción y capacitación de proyectos rurales, textiles fomento agrícola y demás que puede ser útiles para el desarrollo económico de estos sectores sociales. I. Generar programas, proyectos y actividades que permitan la realización de PRAES, PGYRS, y todos los que trabajen a favor del medio ambiente, así como, asesorías, consultorías, convenios de apoyo a la gestión, comercialización de bienes y servicios que apoyen a las diferentes entidades públicas y privadas de medio ambiente, así como la capacitación mediante congresos, seminarios, talleres, encuentros, foros, teleconferencias y conferencias virtuales y presenciales J. La prestación de servicios profesionales y técnicos relacionados con la ingeniería tales como estudios, diseños, asesorías, consultorías, interventorías, mantenimiento y construcción de obras de arquitectura y de ingeniería civil, participación, ejecución, y desarrollo de licitaciones nacionales como internacionales, prestación de servicios profesionales en el campo laboral por contratación, dirección y suministro de personal, compraventa de cualquier tipo de materiales y/o elementos muebles e inmuebles en general y las demás actividades afines a la ingeniería. K. Participar en procesos de contratación y licitación pública que permita construir proyectos de vivienda de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2025 Hora: 19:04:22
Recibo No. AA25286686
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25286686E15BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

interés social como, la compra, administración, y entrega de subsidios, físicos, monetarios, materiales de construcción, lotes, arreglos locativos propios y demás actividades que correspondan a dicha actividad y que puedan ayudar a la administración de recursos destinados a esta clase de gestión mediante convenios, contratos de apoyo a la gestión y demás actividades de contratación pública. L. La realización programas de prevención y actividades de desarrollo a adolescentes u jóvenes en sexualidad saludable y reproductiva. M. Fortalecer la formación de proyectos productivos que generen oportunidades a jóvenes adolescentes y niños en los distintos sectores de la sociedad mediante el apoyo de las diferentes actividades de inclusión al desarrollo como centros de incubación de emprendimiento, fomento al turismo comercialización de productos, incentivos para la promoción y capacitación de proyectos rurales, textiles fomento agrícola y demás que puede ser útiles para el desarrollo económico de estos sectores sociales. N. Generar proyectos y programas de incursión a educación superior, media y básica no formal mediante la creación de convenios y de ayudas que permitan incrementar la cultura educativa sana y próspera que contribuya de manera positiva al desarrollo de niños, jóvenes y adolescentes, con entidades públicas y privadas de medio ambiente, así como organismos nacionales e internacionales. O. Participar en actividades de construcción y de dotación física, centros de desarrollo integral, obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias, ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones, montajes electromecánicos, sistemas y servicios industriales, obras de transporte, como vías, pintura, reparcheo y complementarios, por medio de la celebración de contratos y participación de licitaciones y demás contratos con entidades públicas y privadas. P. Ofrecer servicios de reparaciones locativas que no impliquen la expedición de licencias de construcción, así como servicios de aseo, mantenimiento y servicios de todo tipo, alquiler de maquinarias y vehículos pesados y livianos, el de todos los servicios de mantenimiento, servicios de transporte, servicios de reforestación, etc. Q. Proveer cualquier clase de bienes y servicios a cada una de las entidades públicas, privadas y de economía mixta como: Insumos, productos de dotación física, para colegios, alcaldías, hospitales y demás entidades del estado, así como la compra, venta y comercialización de cualquier clase de productos como: papelería, cafetería, accesorios de oficina y computo, productos de aseo, materiales médicos, productos de dotación escolar como elementos de uso educativo, uniformes, maletas, accesorios útiles y demás elementos necesarios para el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2025 Hora: 19:04:22
Recibo No. AA25286686
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25286686E15BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

funcionamiento. R. Generar y participar en proyectos de interés social como, la compra, administración y entrega de subsidios físicos, monetarios, materiales de construcción, lotes, arreglos locativos propios y demás destinados a esta clase de gestión pública y privada por medio de convenios, contratos de apoyo a la gestión y demás. S. La participación en proyectos, programas y actividades relacionados con movilidad, tránsito y transporte de cualquier índole nacional mediante, convenios, contratos, alianzas, y demás que involucren consultoría, construcción y proveer cualquier bien y servicio que sea necesario en este campo. T. Prestar los servicios de publicidad que involucren manejo de imagen, diseños, impresión y publicación, encuadernación, filmación y demás actividades necesarias de manejo publicitario para organizaciones del sector público y privado. U. Gestionar, proveer, administrar y adquirir todo tipo de maquinarias, infraestructura, elementos, insumos, y actividades en pro del medio ambiente, el manejo de residuos sólidos, actividades de reciclaje, aguas residuales, alcantarillados y demás elementos que se adapten a esta actividad, así como la participación de programas, contratos, consultorías, asesorías, alianzas estratégicas, interventorías, apoyo a la gestión, diagnósticos y demás. V. Realización de proyectos y programas el sector público o privado sobre comedores comunitarios restaurantes escolares, y demás que estén en este campo, así como la dotación física de servicios y productos participar en actividades de construcción y de dotación física, de servicios y productos como alimentos, enseres, talento humano, así como la administración de los mismos. W. Compra y venta de todo tipo de maquinarias pesadas y livianas, vehículos, camiones, vehículos de transporte y carga, máquinas de construcción, de demolición, de dotación para cuerpos de bomberos y demás que sean útiles en entidades públicas y privadas X. Participar como entidad administradora, contratante o gestora de canalización de recursos físicos, monetarios y los demás que se en programas de ayuda por desastres ecológicos, de terrorismo, reparación de víctimas del conflicto, o cualesquiera que sean y generen la entrega de recursos a personas por esto hechos. Y. La comercialización de cualquier bien o servicio a través de importación o exportación. Z. La prestación de servicios de cualquier actividad geodesta y catastral, observatorio de tierras, ARGIS, levantamientos topográficos y toda actividad necesaria para el desarrollo de organismos públicos y privados que se encarguen de este tema. AA. Administración de hogares geriátricos y centro día para población de adulto mayor. BB. Realización, planeación, organización, promoción, ejecución, y evaluación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2025 Hora: 19:04:22
Recibo No. AA25286686
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25286686E15BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

programas de toda clase de servicios deportivos (juegos campesinos, juegos comunitarios, etc.) recreativos (campamentos salidas pedagógicas vacacionales, recreativas, (festivales comunitarios, día blanco, olimpiadas deportivas, día internacional del niño), culturales (festivales) día de la familia, semana de la cultura, día del campesino) educativos y para el aprovechamiento del tiempo libre, logísticos; elaboración, manejo, suministro y entrega de alimentos, regalos, bonos, víveres, artesanías y otros CC. Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas sus partes, piezas y accesorios, comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes piezas y accesorios DD. Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios, dotaciones hospitalarias, dotaciones empresa riales, dotaciones, dotaciones para las fuerzas militares, policía, ejército, armada, fuerzas aéreas. EE. Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero FF. Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, instalación y puesta en funcionamiento de redes de fibra óptica y CCTV, actividades de telecomunicaciones inalámbricas. GG. Comercio al por menor de productos alimenticios, administración de planes de alimentación escolar. HH. Fomentar en la vida diaria y laboral y deportiva la cultura los valores democráticos y coexistencia social mediante la disciplina, el compromiso, la superación, la confraternidad, la transparencia y la honestidad, la asunción del éxito y el fracaso con el mismo ánimo en la búsqueda de la reconciliación y la paz de los colombianos, en tiempos de POSCONFLICTO. II. Promover eventos de participación ciudadana con énfasis en los sectores culturales, laborales, deportivos y recreativos, especialmente estudiantes de primaria y bachillerato y universitario y sus familias dándole apoyo a programas de formación. JJ. Desarrollar la cultura de buenas relaciones sociales, políticas y culturales en niños, niñas, adolescentes, jóvenes adultos y sus familias como un estilo de vida sama y productiva, promoviendo e implementando programas y proyectos a nivel nacional e internacional. KK. Conformar propuestas complementarias de carácter político y social, dirigidas a las familias y trabajadores, como gestores de las buenas maneras, orientadas al buen comportamiento dentro de su entorno social, fomentando grupos de veedores y de apoyo. LL. La fundación podrá gestionar, administrar, gerenciar, fiscalizar, asesorar, construir, alquilar escenarios deportivos y culturales, polideportivos, villas deportivas, parques recreativos, clubes deportivos y recreacionales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2025 Hora: 19:04:22
Recibo No. AA25286686
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25286686E15BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

conchas culturales, teatros, etc., tendientes a mejorar la calidad de vida de la población MM. Involucrar de manera permanente empresas nacionales e internacionales del sector público privado, la ACADEMIA o mixto relacionados a través de concursos, donaciones, subastas, patrocinios, alianzas, cooperaciones y demás ayudas que estas puedan ofrecer. NN. La fundación podrá suscribir franquicias, consultorías, asesorías, contratos, convenios, acuerdos y alianzas estratégicas comerciales y de responsabilidad social con entidades públicas y privadas que fomenten la transferencia de tecnología y conocimiento. OO. Establecer convenios interadministrativos de conocimientos profesionales y técnicos de responsabilidad laboral y la promoción de eventos para la prevención de la corrupción en las entidades públicas y en el sector privado, estableciendo vínculos de cooperación interinstitucional e intersectoriales y las demás que propicien el desarrollo y progreso honorable de la sociedad en general PP. La fundación podrá participar o constituir sociedades de carácter civil y mercantil dentro de los criterios de la economía solidaria, fideicomiso, leasing, etc. QQ. Para el desarrollo de este objeto social, la fundación podrá actuar como ponente, asesor, investigador, consultor, administrador, aliado, asociado y demás opciones de participación en proyectos y programas RR. Coadyuvar con instituciones de la misma índole o similares en el progreso de los valores reconocidos en su naturaleza constitucional. SS. La consecución de sedes permanentes para las actividades de la fundación. TT. Administrarlos bienes muebles, inmuebles y enseres que a cualquier título posea o formen parte de la fundación. UU. Fomento y desarrollo del deporte, la cultura y la recreación en todas sus manifestaciones como una contribución al desarrollo humano. VV. Apoyo al desarrollo de proyectos de Deportes culturales, sociales y Nuevas Tendencias. WW. Adquisición de bienes muebles e inmuebles en comodato y/o administraciones provenientes de personas naturales o jurídicas, oficiales, públicas o privadas. XX. Creación y desarrollo de actividades de comunicación y divulgación multimedia, promoción y difusión utilizando distintos medios de comunicación existentes para promocionar las actividades objeto del desarrollo de sus proyectos YY. Promocionar programas deportivos, recreativos, logísticos, su elaboración y manejo desarrollando programas de TALLERES en aspectos sociales necesarios para el cumplimiento del objeto social previsto en los presentes estatutos ZZ. Promoción de eventos y concursos para la selección, el patrocino y la representación de nuevos talentos con el fin de apoyar las actividades que se programen. AAA. Fomentar convocatorias a la práctica deportiva. Cultural y Social en

colectivos desfavorecidos, tales como grupos sociales con bajos ingresos. BBB. Celebrar contratos, convenios y demás acciones contractuales con entidades derecho público y privado, nacional y extranjero, de cooperación internacional, con el objeto de ampliar la labor del objeto social de la fundación CCC. Diseño, programación y producción tercerizada de elementos de marca propios para procesos de merchandising y subastas previas franquicias a nivel nacional e internacional DDD. Promocionar y organizar cualquier tipo de eventos masivos como concursos, conciertos, desfiles o actividades deportivas, culturales y sociales como aporte a los programas de la fundación y de terceros. EEE. Adquirir a cualquier título sedes administrativas operativas que faciliten el planificar, desarrollar, coordinar, dirigir y controlar las diversas actividades que aseguren el cumplimiento de su objeto social. FFF. Representar, importar y exportar y comercializar toda clase de bienes, artículos, concursos, boletería y demás elementos relacionados con el juego limpio, la educación física, la recreación, la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre producidos por la fundación o mediante convenios con empresas o entidades relacionadas o por personas naturales si es el caso. GGG. Crear, producir, importar o exportar y comercializar toda clase de bienes, multimedia (internet-tv, etc.), artículos, publicaciones, boletería y demás elementos relacionados con el deporte, la educación física, las ciencias aplicadas, la recreación y la cultura producidos por la fundación, por empresas o entidades relacionadas o por personas naturales si es el caso. HHH. Manejo de transporte para el desarrollo de proyectos de inversión. lII. Diseño y preparación de convenios y ejecución de proyectos de autofinanciación para las actividades de la fundación directamente o mediante acuerdo con terceros o franquicias. JJJ. Se aplicarán auditorias, supervisiones y controles de ley en aras de la transparencia de todos los actos de la fundación. La fundación podrá suscribir contratos, convenios, acuerdos y alianzas estratégicas comerciales y de responsabilidad social, laboral, con entidades que fomenten el emprendimiento, la innovación y la prevención en distintas disciplinas laborales y deportivas. Con el fin de desarrollar el objeto, la Fundación tendrá la potestad de representar y/o asociarse con Organizaciones no gubernamentales, con personas jurídicas y naturales, nacionales o extranjeras. Constituir uniones temporales, alianzas público-privadas, consorcios, outsourcing o sociedades en cualquiera de sus formas legales. También podrá: 1.1. Prestar servicios de consultorías, asesorías, interventoría, veeduría, gestión y administración de proyectos. 1.2. Recibir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2025 Hora: 19:04:22
Recibo No. AA25286686
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25286686E15BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

donaciones, auxilios de personas jurídicas y naturales de carácter nacional e internacional de derecho público o privado. 1.3. Celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos estatales o privados sea con empresas o entidades nacionales o extranjeras de naturaleza pública o privada que tengan relación directa con las actividades que conforman el objeto social de la fundación. 1.4. En desarrollo de su objeto social, la fundación podrá negocios jurídicos directa o indirectamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Fundación. 1.5. Representar, asociarse o participar como socio o accionista con otra u otras personas naturales o jurídicas de derecho público, privado o mixto, que tengan objetivos conexos, actividades complementarias o se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la Fundación. 1.6. Tomar, adquirir, construir, enajenar, vender, arrendar, permutar, gravar y administrar a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para las actividades que conforman el objeto social de la Fundación. 1.7. Otorgar toda clase de garantías personales y/o reales para asegurar el cumplimiento de sus propias obligaciones. 1.8. Celebrar contratos de agencia comercial, corretaje, de comisión, representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras para la distribución y venta de sus productos y servicios que se relacionen con el objeto social de la Fundación. 1.9. Celebrar negocios jurídicos con establecimientos de crédito, leasing, compañías aseguradoras y operaciones de crédito que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la fundación. 1.10. Celebrar toda clase de contratos para la adquisición o utilización de procedimientos técnicos, patentes y marcas necesarias para el buen funcionamiento y operatividad de la Fundación. 1.11. Representar firmas nacionales o extranjeras para la importación y exportación de bienes relacionados con el objetivo social de la fundación; títulos valores. 1.12. Celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan acceder a fondos u otros activos necesarios para su desarrollo.

PATRIMONIO

$ 82.158.259,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2025 Hora: 19:04:22
Recibo No. AA25286686
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25286686E15BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La FUNDACIÓN tendrá un Representante Legal. Tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tendrá las siguientes funciones: a. Ejercer la representación legal de la FUNDACIÓN. b. En su calidad de representante legal, ejercer las facultades legales para que, conforme a la Ley y a los presentes estatutos, la represente en todos los actos públicos y privados, y realice las acciones pertinentes que le permitan a la FUNDACIÓN cumplir con su objeto social c. Convocar y presidir, con las condiciones que señala los presentes estatutos, las reuniones de la Junta Directiva y asistir a las reuniones de la asamblea de Fundadores d. Administrar y velar por la adecuada utilización de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio de la FUNDACIÓN. e. Suscribir o ejecutar toda clase de actos, operaciones inherentes o con tratos generales y especiales, convenios en cuantía ilimitada en todas sus modalidades y manifestaciones con cualquier entidad de derecho público o privado de carácter nacional o extranjero comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la FUNDACION, salvo lo que expresamente establezca la ley y los presentes estatutos. f. Firmar toda clase de títulos valor, girarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, tenerlos, abrir cuentas bancarias, etc. que estén conforme con las disposiciones de los presentes estatutos y permitidos por la Ley. g. Comparecer ante las instancias jurídicas para desistir, conciliar, o interponer acciones y recursos de cualquier índole, representar a la FUNDACIÓN ante cualquier clase de autoridades; el representante legal de la FUNDACIÓN tiene la facultad de delegar en otras personas algunas o todas sus facultades por medio de poderes o mandatos. h. Revisar y/o aprobar los informes sobre el ejercicio económico que presente el personal administrativo de la FUNDACIÓN y presentar a la asamblea de Fundadores y a la Junta Directiva de la FUNDACIÓN, previo concepto del Revisor Fiscal si lo hubiere, los estados financieros y los balances de la FUNDACIÓN. i. Presentar, para el estudio y la aprobación de la asamblea de Fundadores de la FUNDACIÓN, el informe anual de actividades, los planes, programas, proyectos, así como los presupuestos que se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2025 Hora: 19:04:22
Recibo No. AA25286686
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25286686E15BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

requieran para el logro del objeto de la FUNDACION j. Velar por que se cumplan las decisiones tomadas por la asamblea de Fundadores y la Junta Directiva de la FUNDACIÓN. k. Cumplir las funciones que por la Ley o estos estatutos le corresponde y las demás que le señalen la asamblea de Fundadores y las que por su naturaleza le sean propias. Parágrafo. Funciones Del Suplente Del Represente Legal Competencias Y Responsabilidades. El suplente del representante legal de la FUNDACION tendrá las mismas funciones del representante legal en caso de ausencia temporal, accidental o absoluta de este y/o cuando por poder expreso se le designe para ejercer tales funciones. El suplente del representante legal será designado por la asamblea de Fundadores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 28 de agosto de 2022, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2022 con el No. 00357185 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Flor Maria Muñoz Galindo	C.C. No. 1032455019

Por Acta No. 5 del 28 de octubre de 2022, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2022 con el No. 00359172 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Raul Augusto Pedraza	C.C. No. 80467676

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2025 Hora: 19:04:22
Recibo No. AA25286686
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25286686E15BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 4 del 28 de agosto de 2022, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2022 con el No. 00357184 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Raul Augusto Pedraza	C.C. No. 80467676

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 30 de mayo de 2023, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2023 con el No. 00367082 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jose Rafael Lizcano Galvis	C.C. No. 13461575 T.P. No. 67386-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 12 de diciembre de 2021 de la Consejo de Fundadores	00347824 del 21 de enero de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 4 del 28 de agosto de 2022 de la Consejo de Fundadores	00357183 del 13 de septiembre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9329
Otras actividades Código CIIU: 7730, 9007

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 554.260.840
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2025 Hora: 19:04:22
Recibo No. AA25286686
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25286686E15BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2025 Hora: 19:04:22
Recibo No. AA25286686
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25286686E15BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO